EXPTE. D- 107 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires realice la pronta designación del Ministro de la Producción, cargo que se encuentra acéfalo desde la última reforma ministerial aprobada.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires realice la pronta designación del Ministro de la Producción, cargo que se encuentra acéfalo desde la última reforma ministerial aprobada.-

Actualmente el Poder Ejecutivo Provincial no ha designado persona idónea para cubrir el cargo de Ministerio de la Producción lo que conlleva una grave situación institucional ya que no se respeta una Ley emanada de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.-

Para ley de Ministerios ***"le corresponde al Ministerio de la Producción asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación de las políticas conducentes al ordenamiento, promoción y desarrollo de todas las actividades industriales, mineras, comerciales y portuarias, promoviendo inversiones y exportaciones, la promoción, ejecución y aplicación de acuerdos de cooperación internacional, y la radicación de emprendimientos productivos, así como en todas aquellas políticas en materia de producción".***

Según consta en la página oficial de la Gobernación el cargo aun esta bacante desde hace ya más de seis (6) meses y creemos necesario la pronta designación visto que nuestra Provincia es la más productiva del País y en este largo periodo no contamos con persona responsable en el área.-

El ministerio en cuestión cuenta con un sinfín de áreas que hoy se encuentran sin articulación ya que no tienen superior jerárquico a quien responder.-

Dentro de él se halla la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa que tiene seis (6) áreas a cargo: Registro Provincial de Microempresas/Registro PyME; Desarrollo Productivo Local; Programa Fuerza Productiva; Programa BA Innova; Programa Jóvenes Empresarios y Comprebonaerense.-

También bajo la misma orbita subyace la Subsecretaría de Turismo.-

Se localiza a demás la Subsecretaría de Actividades Portuarias con Delegaciones y Consorcios de Gestión.-

Asimismo, la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería que abarca los Agrupamientos Industriales; la Promoción Industrial; el Comercio y la Minería.-

Y en el extenso organigrama ministerial encontramos también la Subsecretaría de Coordinación de Programas Productivos y Acción Cooperativa, junto con la Dirección Provincial de Zonas Francas, el Ente Administrador del Astillero Río Santiago y el Fondo de Garantías de la Provincia de Buenos Aires (FOGABA).-

Todas estas áreas hoy se localizan sin un responsable no solo administrativo sino político.-

Todo lo que conlleva el cargo del Ministro como proponer políticas y acciones conducentes a la consolidación y expansión del sistema productivo provincial, el desarrollo territorial y el desenvolvimiento empresario, en especial de las micro-pequeñas y medianas empresas; o la elaboración de planes, proyectos y acciones para promover el sector de servicios; el fomento de la industria de manera compatible con el medio ambiente; la formulación y difusión de programas de educación, orientación y defensa del consumidor, abaratamiento de productos y de optimización de los sistemas de comercialización; entre otras particulares inherentes al cargo no son desarrolladas con normalidad en una provincia que necesita producir para desarrollarse y crecer.-

Aún en funciones que le son conferidas al Poder Ejecutivo a través de la Constitución Provincial y atento a que parte de la función

legislativa está relacionada con controlar lo que ocurre con las normas que esta Casa de Leyes sanciona, todo ello en cuidado y protección de los derechos de quienes habitan nuestra Provincia, vemos la necesidad de solicitarle por la vía institucional correspondiente la pronta designación del Ministro en el cargo.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.